

Lobos, 24 de Noviembre de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 114/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1216**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: La modificación a la denominación de la Calle Rauch por la de Luís Oscar “Pato” Lacoste; y

CONSIDERANDO: Que los vecinos que viven en la mencionada arteria de nuestra Ciudad manifestaron la inquietud en cuanto a la modificación de sus DNI, documentación y/o informar a entidades estatales y/o privadas la nueva denominación de la calle en cuestión.-

Que aún no ha sido presentado ante este HCD el presupuesto para el año próximo.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1216

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. la incorporación en el próximo presupuesto de una partida para los gastos de sellados que se originen con el cambio de domicilio en el DNI de los vecinos de la ex calle Rauch ahora Luís Oscar “Pato” Lacoste.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Registro Civil de nuestra Ciudad el otorgamiento de turnos especiales para el cambio de domicilio de los vecinos mencionados en el artículo anterior.-

ARTÍCULO 3º: Infórmese a los Organismos Estatales, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Nación Argentina, Banco Santander Río y toda otra entidad que se considere oportuna, el cambio de denominación de la calle en cuestión.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-